

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2019
MANTAK S.A.**

A los accionistas de la compañía MANTAK S.A.:

Como comisario de la compañía, y una vez revisada la documentación proporcionada por la administración, cúmpleme presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico 2019 relativo a la marcha de la compañía MANTAK S.A., a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 274 y siguientes de la Ley de Compañías y demás normativa pertinente en la República del Ecuador.

El presente informe parte de la evidencia documental que la compañía ha desarrollado durante el ejercicio económico correspondiente al año 2019, objeto del presente. Se deja expresa constancia que como Comisario me he limitado a fiscalizar la documentación presentada sin haber participado de manera alguna en su elaboración.

1.1. Del análisis del Balance General correspondiente al ejercicio económico 2019 así como del Estado de Pérdidas y Ganancias, se desprende lo siguiente:

1.1.1. Los estados financieros se han elaborado con estricta sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"); los estados financieros se expresan en dólares de los Estados Unidos de América. Las cifras presentadas en los estados financieros, con corte al 31 de diciembre del 2019, reflejan la situación financiera a esa fecha y corresponden con los registros contables.

1.1.2. Del Estado de Situación Financiera, se observa un incremento de los activos para el ejercicio económico 2019, frente al valor registrado en el ejercicio económico 2018, debido a un incremento en el activo corriente, particularmente, de aquél relativo a cuentas o documentos por cobrar.

1.1.3. Por su parte, el pasivo presenta una reducción en el ejercicio económico 2019 frente al valor registrado de pasivos para el ejercicio económico 2018 como consecuencia de una reducción del pasivo corriente.

1.1.4. Finalmente, el patrimonio ha experimentado un incremento en razón de que la cuenta de resultados acumulados ha incrementado en US\$ 58.396, reflejando la utilidad que se ha generado en el ejercicio fiscal 2019.

1.1.5. En definitiva, en mi opinión, los estados financieros de la compañía Mantak S.A. presentan razonablemente la situación financiera de la misma, en todos los aspectos materiales, con apego a las normas internacionales aplicables, esto es, las NIIF para PYMES.

1.2. Adicionalmente, en mi opinión, los administradores han dado cumplimiento al estatuto social, la Ley de Compañías, y resoluciones de Junta General de Accionistas, con particular énfasis en lo que se refiere al cumplimiento de obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas. La compañía ha considerado todas las reformas

tributarias que han entrado en vigor en el ejercicio fiscal 2019 tanto para elaborar sus estados financieros como para calcular adecuadamente sus obligaciones tributarias.

- 1.3. Los procedimientos de control interno aplicados se ajustan a las necesidades de la compañía, los mismos que permiten que se efectúen los registros contables de manera consistente con las operaciones que puede realizar la compañía.
- 1.4. De la información analizada se ha logrado determinar que la compañía MANTAK S.A. ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones y no se observa situación alguna que genere inconformidades.

Dado en Quito, a los 22 días del mes de junio de 2020

Atentamente,

Andrea F. Córdova

Andrea Fernández de Córdova P.
Comisario